"Bicentenario De La Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 16 de Febrero de 2011

DICTAMEN N° : **79/11**
OBJETO : Elevar Dictamen
AL : SEÑOR DIRECTOR DEL CF Nº 5
CNEL DEM ALCIDES ASUNCION CHAPARRO MORENO

CUARTEL GENERAL:

VISTA: Vista la Nota N° 711 por la cual se solicita la cancelación del llamado a **CD Nº 02/12"ADQUISICION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO"**

Considerando, que Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 31 **CANCELACION DE LA LICITACION** expresa que: "La Convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor…o de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrá derecho a reembolso de gastos…"
Por tanto, se recomienda la cancelación de dicho llamado por extinción de la necesidad del bien.

Es criterio de esta Unidad Operativa de Contratación que corresponde elevar el presente expediente al Señor Director del Centro Financiero N° 5, a fin que dicte la Resolución de cancelación del llamado.-

Es mi dictamen.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5 COMANDO LOGISTICO

CARLOS DANIEL SILVA BENITEZ
Cap. Int. Jefe UOC Nº 5

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5 "COMLOG"
TEL/FAX: 213-812
E-MAIL: centro5comlog@yahoo.es